

Miércoles, 14 de enero de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcántara

#### **ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía en Primera Teniente Alcalde.**

Vista la posibilidad de contratar suministros varios con un contrato menor a la empresa Metalgrados cuyo titular es D. José M.ª Grados Reguero.

Visto el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto que el art. 23.2.b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que "Son motivos de abstención los siguientes:

Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los/as interesados/as, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los/as asesores/as, representantes legales o mandatarios/as que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado/a con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato"

#### RESUELVO

PRIMERO. Delegar en la Primera Teniente de Alcalde D.ª M.ª Begoña Muñoz Díaz el ejercicio de las atribuciones que correspondiesen a esta Alcaldía en relación a los contratos menores que puedan ser adjudicados a D. José M.ª Grados Reguero en el año 2026 (1 enero a 31 diciembre), por existir motivo de abstención.

SEGUNDO. Notificar la presente al interesado.



Miércoles, 14 de enero de 2026

TERCERO. Dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento.

Alcántara, 7 de enero de 2026

Mónica Grados Caro

ALCALDESA

